

	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 13-RE-05
			Versión: 01 Página: 1
			Vigente desde: 12-05-2014

TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORÍA ESPECIAL
	X	
OBJETIVO	Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso de Control Interno de la Personería de Bogotá, en el marco del SIG.	
ALCANCE	Desde la planeación de procesos de Control Interno, hasta la adopción de medidas de mejoramiento del mismo.	
PROCESO	Control Interno	
AUDITOR (ES)	Héctor Ismael Robayo Muñoz Gloria Stella Naranjo Africano	
PERÍODO AUDITADO	Vigencia 2013 y Enero a Mayo 2014	
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	Junio 12 y 13 2014	
CRITERIOS DE AUDITORÍA	1. NTCGP 1:000: 4.2. Requisitos de la documentación, 4.2.1. Generalidades. MECI 1.000 Actividades de control.	
	2. NTCGP 1.000: Revisión por la Dirección; MECI 1000 Control Estratégico; Administración del Riesgo; Evaluación independiente; Autoevaluación de control; Auto evaluación de la Gestión; Planes de mejoramiento.	
	3. NTCGP 1000: 8.2. Seguimiento y medición; 8.2.2 Auditorías internas; MECI 1000 Control de evaluación, evaluación independiente, auditorías internas	
	4. NTCGP 1000: 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos; MECI 1000 Comunicación informativa	
	5. NTCGP 1.000: 8.5. Mejora Continua; MECI 1000. Planes de mejoramiento PM por procesos, institucional e individual.	

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	OBSERVACIÓN/NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1. NTCGP 1:000: 4.2. Requisitos de la documentación , 4.2.1. Generalidades. MECI 1.000 Actividades de control.	(N.C.) Se evidencia vacío en la planeación del proceso de Control Interno (C.I.), por cuanto aún no se tiene definida formalmente la caracterización del mismo; al verificar en la Dirección de planeación de la Personería, se encuentra que han sido radicadas 3 solicitudes de formalización de dicha caracterización ante Planeación (el 23 y 30 de mayo y el 05 de junio de 2014), dos de las cuales fueron declinadas; y la tercera continúa en trámite de revisión por parte de Planeación. No obstante, la caracterización del proceso de Control Interno suministrada a los auditores en medio físico por la Oficina responsable de dicho proceso (C.I.), no presenta en su estructura	<i>No se da cumplimiento al numeral 4.2 de la NTCGP1000, en cuanto a requisitos de la documentación se refiere.</i>

Elaboró: [Firma]	Revisó: [Firma]	Aprobó: [Firma]
Representante de la Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina de Control Interno	Representante de la Dirección

DERECHOS y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. Individuo y Sociedad	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 13-RE-05
			Versión: 01 Página: 2
	Vigente desde: 12-05-2014		

	secuencial el ciclo PHVA ni presenta actividades que apunten al logro del objetivo planteado para el proceso mismo; lo que amerita la revisión tanto del objetivo como del alcance de éste.	
8.2.2 Auditorías internas; MECI 1000. Auditoría Interna	(NC) En el "Programa anual de auditorías vigencia 2014", no se especifican los numerales de las normas MECI 1000 y NTCGP 1000 a verificar; y según el objetivo, alcance y criterios del mismo, está orientado a la realización de auditorías de gestión y no a auditorías integrales, aun cuando para el 2014, ya se había expedido la resolución 205 de septiembre de 2013, que estableció el SIG. Dentro del "Programa" de auditorías 2014, los procesos de Control Interno. Comunicación TIC, Talento Humano y Mejora Continua, no están programados. (NC) En el mapa de procesos institucionales incorporado a la página Web de la Personería, aparecen dos (2) procedimientos de auditoría integral: • Vers. 1. del 21-03-2014. Cód. 13-PT-01. • Vers. 2, del 28-02-2011. Cód. PDO 04. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno suministra a los auditores en medio físico, la • Vers. 04, sin fecha de vigencia. Cód. 13-PT-01. Consecuentemente, No hay claridad frente a cuál de los procedimientos es el oficial. (OM) En aras de la imparcialidad y objetividad que debe caracterizar la práctica de las auditorías integrales, y de preservar la independencia y equilibrio de la función de la oficina de control interno, al formular el "Programa anual de auditorías", resulta conveniente planear básicamente los procesos a auditar con la identificación de las normas MECI 1000 y NTCGP 1000 a verificar en cada uno de ellos, sin especificar las dependencias en las cuales serán efectuadas.	4.2. <i>Requisitos de la documentación y</i> 8.2.2. <i>Auditorías Internas</i>

FORTALEZAS:

Recurso humano, preparado y capacitado para realizar las labores de auditoria.
Se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Elaboró: Eduardo J. Espinosa, Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	---	--

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Incluir en el equipo de trabajo, profesionales del perfil, que le permita abarcar el cien por ciento de los procesos a auditar.

Establecer el Plan de Auditoria Integral, de manera conjunta con el representante de calidad de la entidad.

**Número de
NO Conformidades**

3

**Número de
Observaciones**

1

**FIRMA DEL (LOS)
AUDITOR (ES)**



Elaboró:
Profesional Especializado Oficina de
Auditoría Interna

Revisó:
Jefe de Oficina de Control
Interno

Aprobó:
Representante de la Dirección